



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

SOLICITUD DE COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO No. 83

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
OFICINA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CALLE 22 No. 7 -93 Parque Bolívar.
Conmutador 7333400 Ext. 202

FECHA: 21 de diciembre del 2021

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE CASETA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE COMUNICACIONES Y FRECUENCIAS PARA MODULACIÓN DIGITAL 152, 2875 HHZ Y 157,3375 MHZ, AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES MINTICS SEGÚN RESOLUCIÓN 000925 DE 23 DE ABRIL DE 2013, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: Contratar el arrendamiento de caseta para la conservación de los equipos de la red de comunicaciones y frecuencias para modulación digital 152, 2875 HHZ y 157,3375 MHZ, autorizados por el ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones MINTICS según Resolución 000925 de 23 de abril de 2013, para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: estudiosmercadohosdenar@gmail.com o Lburbanoo@hosdenar.gov.co, hasta el día 23 de diciembre del 2021, hora las 6: 00 Pm. Se solicita relacionar en el asunto del correo en número de la presente solicitud.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	80131502	Arrendamiento de frecuencias 152, 2875 HHZ y 157,3375 MHZ, autorizadas por el ministerio de las Tecnologías	12	MES
2	80131502	Arrendamiento de caseta ubicada en el cerro galeras para el alojamiento de los equipos que conforman la red de comunicaciones del HUDN	12	MES

2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

El arrendador deberá ejercer los siguientes derechos y obligaciones respecto de este contrato:
Entregar al arrendatario el bien arrendado.

- Mantener área física de manera que sea útil para el fin a que ha sido dispuesta.
- Cobrar al ARRENDATARIO el arrendamiento de conformidad al canon de arrendamiento fijado, cuya moratoria en el pago puede dar lugar a que el ARRENDADOR de por terminado unilateralmente el presente contrato previa comunicación enviada al ARRENDATARIO por escrito.
- Reclamar y cobrar al ARRENDATARIO la indemnización por los daños y perjuicios que se causen al ARRENDADOR como consecuencia de la ejecución del contrato por causa imputable a aquel.
- Exigir al ARRENDATARIO el espacio físico entregado en arrendamiento en caso de incumplimiento, cuando se ocasione perjuicios al arrendador, debiendo en todo caso el ARRENDATARIO, asumir la responsabilidad correspondiente e indemnización de perjuicios a que haya lugar.
- Atender los llamados para servicio técnico del sistema de radiocomunicaciones y GPS.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de radiocomunicaciones como valor agregado.
- Cumplir con las condiciones establecidas en la propuesta presentada por el arrendador la cual hace parte integral del contrato.
- Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato.
- Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones determinas para contratar según sea el caso, con el Hospital.
- La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.
- Socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE",
disponible



en:<http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>.

3. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberá relacionar condiciones de tales como:

CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS POR EL COTIZANTE

Indicar condiciones comerciales, tales como:

- Especificar valores de la cotización incluido IVA (si aplica) y especificar el valor de IVA
- Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato
- Validez de la oferta
- Relacionar descuentos financieros aclarar la forma de aplicación de este, si aplica
- Mencionar si son fabricantes, importadores, distribuidores exclusivos de los productos ofertados (adjuntar soportes)
- Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato
- Condiciones de Entrega
- Por favor los valores a cotizar que estén sin decimales o aproximados.

De la misma manera se deber adjuntar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)
- Ficha técnica de los ítems solicitados para revisar si cumplen con todos los aspectos solicitados, cuando aplique
- Portafolio de productos y/o servicios

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación en el sector público de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario del departamento de Nariño que corresponden a:

- Por concepto de estampillas Pro-Desarrollo del Departamento por el 2.0% del valor del contrato antes de IVA.
- Estampillas Pro-cultura del Departamento de Nariño por el 2.0% del valor del contrato antes de IVA.
- Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño por el 0.5% del valor del contrato antes de IVA.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza considerando la existencia de solicitud elevada desde el proceso de Quirófanos del Hospital.

Atentamente,

**UNIDAD DE CONTRATACIÓN
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**





¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN (del ítem cotizado)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

****** es necesario incluir un formato de requerirse CUANDO APLIQUE O SEA NECESARIO**

